
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

OLAVARRÍA

**“SESIÓN ESPECIAL”, CONVOCADA POR
DECRETO H.C.D. N° 009/21**

PRESIDENTE: Dr. BRUNO CENIZO
SECRETARIO: Dr. LEANDRO LANCETA

SECRETARIO DE GOBIERNO: Lic. HILARIO GALLI.
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO: JULIO CÉSAR VALETUTTO.
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA: Dr. DIEGO ROBBIANI.
REPRESENTANTES LOCALES DE ORGANISMOS SOCIALES Y DE DERECHOS HUMANOS.

SEÑORES CONCEJALES PRESENTES

AMESPIL, María Guillermina
ARAMBURU, Germán
AROUXET, María Celeste
CENIZO, Bruno
CREIMER, Inés
DE BELLIS, María Victoria
ENDERE, Martín Julián
FERREIRA, Fermín
GARCÍA, Ubaldo Valerio
GONZÁLEZ, María José

KRIVOCHEN, María Cecilia
LANDIVAR, María Mercedes
LASTAPE, Alberto Martín
MARINANGELI, Nicolás
MUJICA, Juan
RODRÍGUEZ, Eduardo Miguel
SALERNO, Maite Edith
SÁNCHEZ, Eduardo Juan
SANTELLÁN, Guillermo Mauricio.

SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO

ALMADA, Alicia Isabel

EN LA CIUDAD DE OLAVARRÍA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE REALIZA, EN EL PREDIO DEL MONTE PELLONI, LA “SESIÓN ESPECIAL”, CONVOCADA POR DECRETO H.C.D. N° 009/21.-

APERTURA DE LA SESIÓN

- A la hora 10 y 14, dice el...

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Queda abierta la Sesión.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Vamos a dar inicio a la Sesión Especial convocada por Decreto H.C.D. N° 009/21. Agradecemos la presencia de parte del Gabinete del Intendente Ezequiel Galli, de funcionarios provinciales y público en general, y un agradecimiento especial a la Comisión por la Memoria, por dejarnos nuevamente sesionar este 24 de marzo en este lugar tan emblemático para todos los olavarrrienses.

Voy a invitar al Secretario de Gobierno, Hilario Galli, a izar la Bandera Argentina.

(Puestos de pie los señores Concejales y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional, ubicado en el estrado de la Presidencia).

Por Secretaría se tomará asistencia.

A S I S T E N C I A

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- Se encuentra ausente con aviso la Concejala Alicia Almada.

Sra. DE BELLIS.- Pido la palabra.

Es para pedir un minuto de silencio, en virtud del fallecimiento del ex Concejala José María González Hueso.

Si se me permite, me gustaría decir unas palabras, en función de aquel reportaje que resume muy bien lo que era la labor de los concejales de aquella época, en un día tan emblemático como hoy, donde les tocó llevar la tarea difícil de reconstruir las instituciones, de poder sostenerlas, de luchar por la Democracia. Todos esos desafíos que les tocaron en aquel momento los vi bien resumidos en un párrafo del reportaje que le hace la periodista Silvana Melo a quien fuera periodista, escritor, militante, dirigente, metalúrgico, concejal y funcionario. Dice así - contando del trabajo de los concejales de aquel momento-: “Todos los concejales, de un modo u otro, sin importar si éramos radicales o peronistas, sentíamos que estábamos reconstruyendo la Democracia y que debíamos hacerlo de la mejor manera; de ahí las extensísimas reuniones de las que podíamos estar media hora discutiendo si una coma estaba bien o mal puesta, la desesperación por estudiar y las a veces casi interminables sesiones del Concejo Deliberante. Hicimos cosas bien, y otras quizás no tanto, pero nadie podrá decirnos que fuimos irresponsables o que especulamos con algún mínimo rédito político.

Nada más.

(Aplausos en el Recinto).

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Hacemos un minuto de silencio.

- **Asentimiento.**
- **Así se hace.**

ASUNTOS A CONSIDERAR

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Vamos a comenzar con el primero de los asuntos a considerar. Corresponde tratamiento del:

EXPTE. 022/20 H.C.D. BLOQUE CUIDEMOS OLAVARRÍA. PYTO. DE ORDENANZA. IMPOSICIÓN DE NOMBRES A CALLES DE LA CIUDAD DE OLAVARRÍA EN CONMEMORACIÓN DE LOS 44 AÑOS DEL GOLPE CÍVICO MILITAR DEL AÑO 1976.-

Sra. DE BELLIS.- Pido la palabra.

Este es un proyecto que ha tenido su tratamiento en el Concejo Deliberante. Ya desde hace un tiempo quedó dilatado, en virtud de no haberse podido sesionar el año pasado por la pandemia Covid-19, pero la verdad que ha recibido el visto bueno de todos los Bloques y ha salido por unanimidad. Y es un proyecto que viene a reivindicar la labor de las Abuelas. Más allá de los personalismos que se puedan deducir de los articulados de las diferentes calles, me parece que lo que es emblemático de este proyecto es eso, es el reconocimiento que se les hace a quienes tuvieron una lucha incesante, una lucha cargada de dolor, una lucha que ha logrado trascender a nuestro país, ha logrado que se reconozca el derecho a la identidad como un derecho inalienable en tratados internacionales, ha puesto la vista sobre la ciencia, donde se ha logrado –como se llamaba en aquel momento- el índice de “abuelidad”, que garantizaba reconocer a los nietos con un 99% de probabilidades de exactitud, sin necesidad de cotejar los datos genéticos de los padres que, como se sabía, no podía ser posible.

Por lo tanto, esta reivindicación de las abuelas, que a mediados de los ochenta impulsaron la creación del banco para almacenar sus perfiles genéticos y garantizar la identidad de los nietos, fue reconocida en el año 1987 por el Congreso de la Nación, que creó el Banco Nacional de Datos Genéticos. Desde entonces, se encarga de resolver la filiación de niños y niñas apropiados durante la dictadura. En ese banco se almacenan las muestras de las familias que buscan a los niños desaparecidos por el Terrorismo de Estado, ya hombres y mujeres, y de todas las personas que sospechan ser hijos de desaparecidos y ya dejaron su muestra en el banco. Han sido sumadas las técnicas más avanzadas de identificación genética y forense, y en 2009 se sancionó una nueva ley que jerarquizó a la institución.

La organización Abuelas de Plaza de Mayo, que encabeza Estela de Carlotto, fue galardonada en París con el premio al Fomento de la Paz Félix Houphouët-Boigny que otorga la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Gracias a las Abuelas, se han incorporado –como he dicho- nuevos artículos a la Legislación Internacional de la Declaración por los Derechos del Niño, que incorporan el derecho a la identidad como derecho inalienable. Asimismo, la integración del jurado tuvo en cuenta el trabajo en torno a la creación del Banco de ADN que permite perpetuar la posibilidad de

construir la identidad, no solo en los casos de desaparición forzada –como ocurrió en nuestro país-, sino en otros tipos de violencia.

Me parece que se merecen, muy justamente, este reconocimiento las tres Abuelas a las cuales se les van a asignar las calles 205, 207 y 209, llamándose “Azucena Villaflor”, “María Isabel ‘Chicha’ Chorobik de Mariani” y “Estela de Carlotto”.

Por último, quisiera decir lo que encontré como significado de lo que significa “abuelar”, que resume esa labor que fue en búsqueda de justicia y no de venganza. En tiempos donde pareciera que muchas veces los extremos nos vuelven, hay que ponerse a pensar en el valor que tiene la búsqueda de justicia y no de venganza.

“Abuelar” significa cantar con ternura, dedicación y entrega máximas; pero, sobre todo, escuchar con suma atención, ofrecer consuelo y atinados consejos, dar el aliento que muchas veces les falta a los nietos para animarse y salir adelante. Por los nietos que faltan recuperar, y que ojalá sean muchos de acá en adelante, que no se cese con esta tarea. Esta tarea que tiene que ser sostenida por el Estado, que ha podido trascender los gobiernos. Esperemos que todos puedan recuperar su identidad.

Nada más.

(Aplausos en el Recinto).

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría sometemos a votación el proyecto de Ordenanza en tratamiento.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 022/20 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad los artículos 1° al 4°.**
- **Los artículos 5° y 6° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 4611/21.

Corresponde al Expte. 022/20 H.C.D.

Olavarría, 24 de Marzo de 2021.-

ORDENANZA N°: 4 6 1 1 / 2 1

ARTÍCULO 1°: Impónese la nominación a las Calles 205, 207 y 209 de la ciudad de Olavarría, con base legal en el Artículo 27 inciso 4) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Dto./Ley 6769/58) y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 2°: Impónese el nombre de “Azucena Villaflor”, a la calle del ejido urbano de Olavarría, actualmente designada como calle 205; impónese el nombre de María Isabel “Chicha” Chorobik de Mariani, a la calle del ejido urbano de Olavarría, actualmente designada como calle 207; impónese el nombre de “Estela de Carlotto”, a la calle del ejido urbano de Olavarría, actualmente designada como calle 209.-

ARTÍCULO 3°: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos, actos jurídicos y administrativos suficientes y necesarios y las erogaciones que demande la efectivización material, marcación y señalización de las arterias descriptas en el Artículo 2° de la presente.-

ARTÍCULO 4°: Remitir copia de la presente Ordenanza a la Asociación Madres de Plaza de Mayo y a la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.-

ARTÍCULO 5°: La presente Ordenanza será refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante de Olavarría.-

ARTÍCULO 6°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Corresponde tratamiento del:

EXPTE. 056/21 H.C.D. INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS. PROYECTO DE COMUNICACIÓN MANIFESTANDO BENEPLÁCITO AL CUMPLIRSE VEINTE AÑOS DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA MEMORIA DE OLAVARRÍA.-

Sra. LANDIVAR.- Pido la palabra.

En primer lugar, quiero solicitar el tratamiento en conjunto de los Exptes. 056/21 H.C.D., 058/21 H.C.D. 059/21 H.C.D.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Tenemos una moción planteada, de tratar en conjunto los Exptes. 056/21 H.C.D., 058/21 H.C.D. 059/21 H.C.D. La sometemos a votación.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración la moción planteada por la Concejala Landivar, sírvanse votar.

- Resulta aprobada por unanimidad .

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Corresponde tratamiento en conjunto de los:

EXPTE. 056/21 H.C.D. INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS. PROYECTO DE COMUNICACIÓN MANIFESTANDO BENEPLÁCITO AL CUMPLIRSE VEINTE AÑOS DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA MEMORIA DE OLAVARRÍA.-

EXPTE. 058/21 H.C.D. INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL D.E.M. INCORPORAR AL EX - CENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN Y TORTURA “MONTE PELLONI” AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES Y TURÍSTICAS DE LA CIUDAD.-

EXPTE. 059/21 H.C.D. INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS. PROYECTO DE ORDENANZA INCORPORANDO AL REGISTRO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE OLAVARRÍA

**(RPHCMO), ESTABLECIDO EN EL ANEXO N° 1 DE LA
ORDENANZA N° 3934/16 EL SITIO Y ESPACIO DE
LA MEMORIA DE MONTE PELLONI.-**

Sra. LANDIVAR.- Pido la palabra.

En primer lugar, debo decir que venir al Monte Pelloni siempre, en lo personal, me conmueve, y hacerlo hoy cumpliendo esta función, además de conmoverme, me reconforta. Me reconforta tener la posibilidad de poner en palabras lo que siento cuando se acerca esta fecha y lo que significa para nosotros estar en este lugar.

Hemos venido en muchas oportunidades a este lugar a compartir, a escucharnos, a aprender, a reflexionar, a conocer cada rincón del Monte Pelloni. Y es contradictorio lo que uno siente, porque el lugar es hermoso, lo que se vive cuando nos encontramos con cada uno de los compañeros y compañeras en este lugar, también; es un momento de hermandad, es un momento hermoso y, sin embargo, sabemos que es un lugar que nos lleva a los momentos más oscuros de nuestro país y también de nuestra ciudad. Nos retrotrae a 45 años para atrás, a momentos sangrientos, tortuosos, que no solo ha vivido nuestro país, sino que -en particular- hemos atravesado como comunidad olavarriense.

No todos tienen la suerte de conocer en profundidad la historia del Partido de Olavarría. Y me parece que estos momentos son fundamentales para visibilizar, para reflexionar juntos y, de alguna manera, como siempre menciono cada vez que tengo la oportunidad de presentar un proyecto de nuestra ciudad, por cualquier problemática, necesidad o algo que haya que visibilizar, para que hagamos memoria.

Siempre me parece que es necesario conocer el porqué y el para qué de cada situación, conocer sus actores, conocer quiénes toman las decisiones, conocer qué estaba pasando antes de que suceda algo. Es de la única manera que podamos comprender el desenlace, los resultados y las consecuencias de las situaciones. Me parece que hacer el ejercicio de mostrar qué sucedió, qué sucede y que podría suceder ante determinadas situaciones es parte de nuestra responsabilidad como funcionarios.

Reflexionaba también, y pensaba en la importancia que tienen estos feriados nacionales y cuánto pueden llegar a influir en el devenir de una población, más allá de que es una sola vez al año y que sabemos que tenemos la obligación como ciudadanos de aprender de aquellos que pueden enseñar, creo que simbólicamente impactan en la vida de los vecinos y vecinas y que son necesarios para profundizar aún más el conocimiento de lo sucedido y, por supuesto, para generar siempre una reflexión.

El 24 de marzo -en particular- es un feriado conmovedor. Busca generar algo que es muy complejo y difícil, que es generar memoria y conciencia colectiva para que estas cosas no sucedan más, para que no haya más golpes de Estado, para que no haya más violaciones de nuestros derechos humanos. Y es un día que debe despertar en nuestros jóvenes, sobre todo, al menos la inquietud, el debate y el conocer qué pasó hace 45 años en nuestro país y en nuestro Partido de Olavarría.

Creo que ignorar el pasado es caer en la ilusión de que una sociedad puede moldearse a sí misma, de que cualquier gobierno puede moldear a una sociedad como quiere. Ninguna sociedad se puede constituir sin mirar cuál es su historia. Y, además, creo también que quienes niegan el pasado seguramente niegan esa historia porque no les conviene que hablemos de ella.

Como decía al principio, a mí me gusta, siempre que presentamos proyectos, hacer memoria de nuestra historia y de lo inmediato. Y pienso que es bueno también hacer memoria y recordar que en el año 2017, cuando teníamos como presidente a Mauricio Macri, se dictó un

decreto de necesidad y urgencia que establecía la movilidad de este feriado –porque este feriado sabemos todos que es inamovible-. Por supuesto que, gracias a la lucha –como siempre- de las organizaciones de los derechos humanos y a diferentes espacios políticos, esto se volvió para atrás. Para algunos podrá ser insignificante o no tener la importancia que por ahí otros le damos. Pero creo que es más que simbólico: estos hechos muestran el valor que cierta dirigencia le da a nuestra historia, a nuestra memoria y a los derechos humanos. Fue el mismo Presidente que usó términos propios de los genocidas, como “guerra sucia”, al referirse al plan de exterminio, o que también se refirió a una Madre de Plaza de Mayo como “desquiciada”, como también llamaban los genocidas a esas madres, “locas”, para silenciarlas, para que no fueran escuchadas. Creo que estas cosas también hay que traerlas a la memoria, para que nadie nos quiera robar los pedazos de historia, y nosotros, desde estos lugares, ser responsables y tener la obligación de que así sea.

Esta es una fecha de la Democracia, además, que costó mucho recuperar y asegurarla. Lo que pasó no fue casualidad, y los dichos de un sector de la dirigencia tampoco son por casualidad o por ignorancia.

Si uno mira y hace un poco de historia, los índices que tenía el país, de ocupación, de calidad de vida, de industrialización, de desarrollo social al momento de producirse el golpe y cómo terminamos en el año 1983, si uno repasa también cómo terminamos en el 2001, o si también repasamos cómo terminamos en el 2019, vemos –y por lo menos sentimos nosotros- que el mejor homenaje que se puede hacer a todos los que hoy no están, o los que están y sufrieron, es recordar que esos procesos no son producto del azar: son propios de una mirada liberal de la economía y son los mismos intereses de siempre. Lo que cambia son los métodos, las formas, los estilos –que, además, muchas veces confunden-, pero son los mismos intereses de siempre. Y esto es clave entenderlo, sobre todo para la juventud; conocer los trasfondos, los actores de cada momento, las ideas de estas personas, las formas, los métodos. En eso tenemos que seguir trabajando, porque –a mi entender- todavía falta. Falta que todos y todas se apropien de la historia de estos lugares y así puedan comprender el porqué de algunas cosas de su propio pueblo.

Tenemos una generación que hoy tiene hijos y nietos, que caminaba por nuestra ciudad como si nada pasara, mientras acá se estaba torturando, abusando, asesinando y desapareciendo personas. Y eso no es casual, eso también es producto de una complicidad civil que todos sabemos que existió en el Partido de Olavarría: medios de comunicación local, profesionales que siempre caminaron como ‘señores’, empresas que cubrían y eran cómplices. Y esto hace a nuestra configuración como ciudad. ¿O ustedes creen que la historia no hace a cómo se configura una ciudad, como así la historia personal de cada uno de nosotros hace a cómo se configura cada uno de nosotros? ¿O acaso esto no configura, también, el destino de nuestra ciudad?

No puede ser que todavía haya vecinos y vecinas de Olavarría o de las localidades que no sepan que existe el Monte Pelloni, o peor aún, que no sepan qué fue lo que pasó en el Monte Pelloni. Hay que seguir contando, mostrando, debatiendo, aprendiendo, para que haya una comunidad más justa.

El objetivo del golpe no solo era un país sin industrias, un país donde manejara solamente el capital financiero: era también instalar el “no te metás porque te va a pasar algo”, era también instalar el miedo –miedo que después, en otros momentos de nuestro país, como mencionaba hoy, se transformó en egoísmo-, el “sálvese quien pueda” o “si vos sos bueno en lo que hacés, te salvás solo”. Por eso hay que seguir luchando por más igualdad, por más inclusión, por los que menos tienen, para estar siempre junto a ellos. Ese es el mandato que nos han dejado los 30.000 desaparecidos.

Hoy presentamos proyectos, desde nuestro Interbloque, que intentan plasmar la importancia que tiene la historia para nuestra ciudad, la importancia que tienen estos lugares, la importancia que tiene conservar la memoria, el valor de los espacios y el valor –por supuesto– del ejercicio de los derechos humanos. Por eso, reivindicamos y presentamos un beneplácito por los veinte años de la publicación del Informe de la Memoria, que fue elaborado en el Honorable Concejo Deliberante por una Comisión Especial por la Memoria, que se decretó en el año 2000 y que fue presentado en el año 2001. Este Informe resume los hechos perpetrados por el Terrorismo de Estado ocurridos en el Partido de Olavarría. Quien fue el precursor, el que impulsó este Informe por la Memoria, es el recordado Concejal Mario Méndez (**nutridos aplausos**), y esta Comisión se constituyó por seis Concejales, que es bueno mencionarlos: Alcides Díaz, un veterano dirigente sindical ferroviario; su secretario, Mario Méndez, y también participaron Patricia Schepis, Rubén Quiroga, Blas González y Graciela Ranero. Como les decía, este Informe da cuenta de los 28 desaparecidos olavarrrienses. Es un informe que se hizo con mucha responsabilidad, con mucha dedicación; se tomó testimonio a familiares, amigos, vecinos y vecinas, se trabajó con archivos, se trabajó en conjunto con la Facultad, y es un informe que nos permite mantener viva la memoria colectiva, recordar y conocer la vida de aquellos detenidos desaparecidos de nuestro Partido de Olavarría. Nos parecía más que importante hacer este beneplácito, recordar este trabajo tan serio y tan dedicado que se hizo en nuestro Concejo Deliberante hace ya 20 años.

También, estamos presentando un proyecto de Ordenanza que tiene que ver con la incorporación al Registro, un registro que crea la Ordenanza N° 3934/16, que fue presentada por nuestro compañero Eduardo Rodríguez y que implica que se incorpore al Patrimonio Histórico para su preservación, restauración, promoción, acrecentamiento y transmisión. Lo que estamos pidiendo es que el Monte Pelloni, ex centro clandestino, forme parte de este Registro de patrimonio Histórico.

Por último, pedimos también al Ejecutivo, teniendo en cuenta la necesidad de conservación, de mantenimiento y puesta en valor del Monte Pelloni, estamos solicitando, en primer lugar, incorporar al ex centro clandestino de detención y tortura Monte Pelloni al cronograma de actividades culturales y turísticas de la ciudad, con el fin de promoverlo como sitio relacionado a la Memoria, Verdad y Justicia. En segundo lugar, disponer la contratación de un guía o una guía para realizar diferentes visitas al sitio, previa consulta y capacitación en conjunto con la Comisión por la Memoria de Olavarría. Y, en tercer lugar, incorporar al Sitio de Monte Pelloni en el pliego de licitación que realice el Ejecutivo para el mantenimiento y conservación de espacios verdes del Partido de Olavarría.

Por último, aprovechando que tenemos presentes a funcionarios de nuestro Municipio y, por supuesto, solicitándoles que le hagan este pedido a nuestro Intendente, me parece que es importante, con relación a lo que estamos solicitando, decir que en estos casos, y en este caso por este Sitio, no importa quién es el propietario, quién es el dueño de este lugar en lo registral. Me parece que eso trasciende a nuestra comunidad. Este es un espacio de todos y de todas, y me parece que tenemos que revisar, en primer lugar, cuáles son los lugares que han sido declarados Patrimonio Histórico a través de esta Ordenanza que mencionaba del 2016 y cuáles deberían serlo, como el Monte Pelloni; darle contenido y correspondiente preservación para que cada uno de estos lugares sean conservado, como corresponde. Debemos motivar como Municipio a que todas las escuelas y los espacios de jóvenes, de nuestras juventudes, acerquen a sus alumnos a este lugar, lo transiten, lo conozcan, lo sientan. Esto debe ser una política pública de nuestro Municipio, necesaria para nuestra comunidad. Ojalá que cuando nos encontremos el próximo 24 de marzo sea desde este lugar, mostrando que nos interesa

nuestra historia, que queremos cuidar y preservar para la memoria de nuestro pueblo estos lugares.

Voy a mencionar algo que dijo nuestra compañera Araceli cuando grababa un video acá, en el Monte, que me parece significativo de lo que estoy diciendo: “Me agarra la preocupación de que se olvide lo que pasó, y me gustaría que Olavarría se haga cargo de su historia”. Hago propias las palabras de Araceli haciendo el pedido a las autoridades locales de que ese cuide este lugar, se abrace nuestra historia y se haga propia.

Por último, quiero decir, ya para terminar y como reflexión, que creo que a lo largo de los años la sociedad argentina supo convertir esta jornada en una jornada de celebración de la vida y de la esperanza, seguramente gracias al trabajo incansable de las Madres, de las Abuelas y de los Organismos de Derechos Humanos. Tenemos que defender con fe, con capacidad de amar lo que queremos para nuestra ciudad. Nunca desde el odio, siempre desde el amor. Solo queremos Memoria para que no haya más impunidad. Queremos que haya Justicia, no venganza. Queremos que realmente haya una recuperación total de la Memoria. Es necesario que se vuelva a recordar y tomar como ejemplo a aquellos compañeros que fueron capaces de dar la vida por ideales y por sus valores. Creo que una generación que fue capaz de eso ha dejado un sendero de amor, de perseverancia, de militancia, de lucha y de compromiso.

Tengo la suerte de que, en lo personal, esto que estoy diciendo me lo hayan transmitido ‘mis viejos’, que a pesar del exilio, del dolor del desarraigo, de la muerte de un montón de amigos y compañeros, supieron sostenerse y formar una familia lejos de todos los suyos, enseñándome el mismo legado que todos los días compañeros y compañeras que pudieron volver y sobrevivir nos enseñan: esto que “la Patria es el otro” y que “el amor siempre vence al odio”. Todo hay que hacerlo con amor, con memoria y con compromiso.

Y me quedo con las palabras del compañero Carlos Genson, que hoy escuchaba cuando pude ver el documental que, además, aprovecho para felicitar a Foro Olavarría, que ha hecho un trabajo hermoso. Carlos termina diciendo, en el documental: “Valió la pena”. Y lo dice, valió la pena, en este lugar, en el lugar en el que estuvo y fue torturado: “Valió la pena. Lo mejor que te puede pasar es hacer política” –dice-. “Hacer política es lo mejor que te puede pasar. Es la herramienta principal, esa acción es algo del conjunto para que nos sirva a todos”. Y termina diciendo: “Vos solo no te salvás”. Y yo digo –y reitero-: cuánto amor hay en esas palabras, y nada de odio. Esto es el ejemplo de lo que estaba mencionando anteriormente: amor, perseverancia y compromiso. Por eso, por ellos, por estos compañeros y por los que vendrán, sigamos construyendo Memoria, Verdad y Justicia, porque para lograr un pueblo libre y soberano, la Memoria no puede ni debe detenerse.

Nada más.

(Nutridos aplausos).

Sr. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

Simplemente, para hacer una aclaración. La Ordenanza N° 3934/16, a la que hacía alusión la Concejal Landivar, el autor es el Arquitecto Ernesto Cladera. Es un trabajo que hizo, en verdad, el Concejo Deliberante, del que todos fuimos parte. Y también es cierto que el artículo 14° de esa Ordenanza establece la creación de una Comisión Asesora Permanente que debe velar por los sitios que ahí se registren como históricos y patrimonio de la cultura y de la historia de Olavarría.

Así que es buena esta recomendación que hace la Concejal Landivar, de que el Municipio, el Departamento Ejecutivo -en este caso-, prontamente cumpla con ese artículo 14°, de creación

de la Comisión Asesora Permanente, que lo hemos reclamado siempre que tuvimos en discusión en este Concejo Deliberante temas que tienen que ver con el patrimonio cultural. Simplemente, para hacer esa aclaración.
Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente a cada uno de los proyectos.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración integral el proyecto de Comunicación en tratamiento correspondiente al Expte. N° 056/21 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA COMUNICACIÓN N° 004/21.

Corresponde al Expte. 056/21 H.C.D.

Olavarría, 24 de Marzo de 2021.-

COMUNICACIÓN N°: 004 / 21

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría manifiesta su beneplácito al cumplirse veinte años de la presentación del INFORME DE LA MEMORIA DE OLAVARRÍA, realizado por la Comisión Especial por la Memoria de este Honorable Cuerpo, creada mediante Decreto N° 016/00.-

ARTÍCULO 2°: La presente Comunicación será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Comunicaciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 058/21 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 009/21.

Corresponde al Expte. 058/21 H.C.D.

Olavarría, 24 de Marzo de 2021.-

RESOLUCIÓN N°: 009 / 21

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, arbitre los medios necesarios para incorporar al Ex centro Clandestino de

detención y tortura “Monte Pelloni” al cronograma de actividades culturales y turísticas de la ciudad, con el fin de promoverlo como sitio relacionado a la Memoria, Verdad y Justicia.-

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, arbitre los medios necesarios para disponer la contratación de un/a guía para realizar diferentes visitas guiadas al sitio, previa consulta y capacitación en conjunto con la Comisión por la Memoria de Olavarría. Dichas visitas se realizarán en conjunto con diferentes instituciones locales, establecimientos educativos, organizaciones de la sociedad civil y público en general.-

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, arbitre los medios necesarios para incorporar al Sitio de Monte Pelloni en el pliego de licitación que realice el Ejecutivo para el mantenimiento y conservación de espacios verdes del partido de Olavarría.-

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 059/21 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se vota y se aprueba sin observaciones y por unanimidad el artículo 1º.**
- **Los artículos 2º y 3º son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 4612/21.

Corresponde al Expte. 059/21 H.C.D.

Olavarría, 24 de Marzo de 2021.-

ORDENANZA N°: 4 6 1 2 / 2 1

ARTÍCULO 1º: Incorpórese al Registro del Patrimonio Histórico Cultural del Municipio de Olavarría (RPHCMO) establecido en el ANEXO N° 1 de la Ordenanza 3934/16, el Sitio y Espacio de la Memoria Monte Pelloni.-

ARTÍCULO 2º: La presente Ordenanza es refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. **PRESIDENTE (Cenizo)**.- Continuamos, aclarando que los Exptes. 057/21 H.C.D. y 066/21 H.C.D. pasan a la Comisión de Legislación por acuerdo de los presidentes de Bloque.

Sr. **PRESIDENTE (Cenizo)**.- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 060/21 H.C.D. BLOQUE CUIDEMOS OLAVARRÍA. PYTO. DE
RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO LA
ACTIVIDAD DE PLANTACIÓN DE ÁRBOLES EN EL
SENDERO DE LA MEMORIA DE
OLAVARRÍA.-**

Sra. **DE BELLIS**.- Pido la palabra.

Esta es una propuesta lanzada por los organismos de Derechos Humanos, se llama “Plantamos Memoria” e invita a plantar distintas especies nativas, ya sea plantines, semillas, aromáticas, suculentas o almácigos, en memoria de los 30.000 detenidos desaparecidos. El objetivo es, justamente, hacer algo innovador en este contexto y que quede para el futuro.

La Agencia Comunica de la Facultad de Ciencias Sociales, perteneciente a UNICEN, adhirió a la propuesta llevando adelante una plantación de árboles por abuelas, madres, desaparecidos, hijos y nietos. También, desde la página de Abuelas de Plaza de Mayo invitan a tomar una fotografía de la planta que cada uno elija plantar y subirla a esa página.

Por lo tanto, este Concejo Deliberante propone “declarar de Interés Municipal la actividad desarrollada por la Agencia Comunica de la Facultad de Ciencias Sociales, perteneciente a la UNICEN, donde se promovió la plantación de árboles en el Sendero de la Memoria de Olavarría. El Honorable Concejo Deliberante invita a los vecinos y vecinas a adherir a la campaña “Plantamos Memoria” promovida por los organismos de Derechos Humanos en conmemoración de los 45 años del golpe cívico militar”.

Nada más.

Sr. **PRESIDENTE (Cenizo)**.- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sr. **SECRETARIO (Lanceta)**.- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 060/21 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 010/21.

Corresponde al Expte. 060/21 H.C.D.

Olavarría, 24 de Marzo de 2021.-

RESOLUCIÓN N°: 010/21

ARTICULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría declara de interés legislativo la actividad desarrollada por la Agencia Comunica de la Facultad de Ciencias Sociales, perteneciente a la UNICEN, donde se promovió la plantación de árboles en el Sendero de la Memoria de Olavarría.-

ARTÍCULO 2°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría invita a vecinos y vecinas a adherir a la campaña “Plantamos Memoria” promovida por los organismos de Derechos Humanos en conmemoración de los 45 años del golpe cívico militar.-

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Corresponde tratamiento del:

EXPTE. 061/21 H.C.D. INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS. PROYECTO DE RESOLUCIÓN ADHIRIENDO A LA CAMPAÑA IMPULSADA POR LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS A 45 AÑOS DEL GOLPE GENOCIDA, “PLANTAMOS MEMORIA”.-

Sra. CREIMER.- Pido la palabra.

Cuando vine en el año 1991 a Olavarría, desde la Ciudad de La Plata, una ciudad en la cual tuvimos las consecuencias del proceso a flor de piel, a mí no me tuvieron que contar ni de tiroteos, ni de bombas puestas en domicilios particulares, ni de jóvenes apoyados contra las paredes de la ciudad o tirados en el piso a la salida de las escuelas. Llegamos a esta ciudad y pocos años habían pasado de la recuperación de la Democracia, todavía estábamos intentando procesar lo que había pasado, aprender, entender y parecía, conversando con la gente que fui conociendo de a poco, que Olavarría había sido una isla. Muchas oportunidades tampoco había tenido de salir de la Ciudad de La Plata, tal vez mi conocimiento era un poco recortado, era lo que había pasado en mi ciudad, y pensaba que tal vez el interior del país había tenido otra suerte, una suerte mejor, por supuesto. Y, bueno, en eso fui tratando de avanzar.

Y hoy en día, después de tantos años y tanto camino recorrido, afortunadamente, resultó ser que Olavarría no solo no había sido ajena, sino que tenía a muy pocos kilómetros del casco urbano un centro clandestino de detención y tortura, como es Monte Pelloni, donde hoy estamos sesionando. También había tenido detenidos, desaparecidos y hasta había tenido bebés apropiados. Entonces, me pongo a pensar y realmente la responsabilidad de cada uno de los ciudadanos me parece que es mayor, si se quiere, porque es una historia que hay que contar.

Cuando vinimos acá el otro día, con Carlitos Genson, a hacer el documental, le preguntábamos cuál fue el motivo que lo había llevado a empezar a participar. Claramente y sin dudar, él nos dijo “era la defensa de la Democracia”. Y en ese sentido, me parece que es la obligación que tenemos cada uno de nosotros y, en especial, o más incrementada, duplicada o potenciada, los que tenemos la posibilidad de hablar y que otros nos escuchen. Y acá no solamente hablo de la gente que participa en política, también la responsabilidad es de los medios de comunicación, también la responsabilidad es de los docentes, es de cada uno que, cuando habla, con su palabra puede llegar a otro y puede transformarlo -y muchas veces esas transformaciones no son en un buen sentido-.

La memoria es algo que se ejercita y es algo que se debe mantener viva, en el sentido de que uno tiene que conocer y también tiene que tener una construcción de una forma de pensar con un sentido crítico. Esto no quiere decir que lo que a mí me digan es lo que yo tengo que absorber y tomar como verdad absoluta, porque si no, cuando me dicen una verdad que no corresponde, también la tomaría. La construcción de un sentido crítico es importantísima.

Como comentaba la Concejal De Bellis anteriormente, los organismos de Derechos Humanos impulsaron este proyecto que tiene que ver con la vida, porque también plantar tiene que ver con la vida, tiene que ver con seguir adelante, pero también con esto de que las raíces se meten en el interior, ¿no?, en el interior donde hacen base para poder crecer, igual que la memoria.

La propuesta nuestra, el proyecto es de adhesión, casualmente, a esta propuesta que se llama “A 45 años del golpe genocida, Plantamos Memoria”. Y la propuesta es que la adhesión sea institucional, sea como Concejo Deliberante. También, creo que la construcción de la Democracia y la defensa de los Derechos Humanos tiene que ser de cada uno, sin ningún tipo de distinción -de ningún tipo, realmente-, tiene que ser individual y colectiva.

Por esto, la propuesta es adherir a este proyecto y que también tomemos hoy, si todos estamos de acuerdo y adherimos, el compromiso de juntarnos un día que después determinaremos. Les quiero anticipar, de todas maneras, que el arbolito nos está esperando, que la Presidencia del Concejo ya ha hecho las gestiones y que hemos preguntado –hemos, digo en plural, pero ha sido a través del Presidente, Bruno Cenizo- cuál es la especie que debería plantarse en el patio del Concejo Deliberante, para no equivocarnos y después terminar arruinando una planta o arruinando un espacio, y que realmente participemos todos de ese acto, porque tiene que tener un sentido simbólico, un sentido de compromiso con la Democracia, con los Derechos Humanos, con la vida, con la Verdad y con la Justicia, también.

Paso a leer el articulado de este proyecto de Resolución, que dice “Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría adhiere a la campaña impulsada por los organismos de Derechos Humanos ‘A 45 años del golpe genocida, Plantamos Memoria’. Artículo 2°.- El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría resuelve adherir a la mencionada en el artículo 1°, realizando la plantación de un árbol en el patio del edificio donde funciona el H.C.D. Artículo 3°.- El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, indique cuál es la especie a plantar en dicho espacio”.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 061/21 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 011/21.

Corresponde al Expte. 061/21 H.C.D.

Olavarría, 24 de Marzo de 2021.-

RESOLUCIÓN N°: 011/21

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría adhiere a la campaña impulsada por los organismos de Derechos Humanos “A 45 años del golpe genocida, Plantamos Memoria”.-

ARTÍCULO 2º: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría resuelve adherir a la campaña mencionada en el artículo 1 realizando la plantación de un árbol en el patio del edificio donde funciona el Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3º: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, indique cual es la especie a plantar en dicho espacio.-

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Corresponde tratamiento del:

EXpte. 062/21 H.C.D. BLOQUE RENOVACIÓN PERONISTA. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL LA ACTIVIDAD “30 MIL PAÑUELOS POR LA MEMORIA”.-

Sr. ARAMBURU.- Pido la palabra.

En este tema de la memoria, en este tema que tratamos hoy, de la reflexión en general, acá tenemos dos proyectos que hemos presentado. El primero es este de “30 mil Pañuelos por la Memoria”, que es un proyecto, en realidad, una gestión, una idea que se les ocurre a dos amigas, una Profesora de Teatro y una Doctora en Ciencias Exactas en La Plata, donde ante el hecho que sacaron, en realidad, para una reforma, pero cuando sacaron los mosaicos con los pañuelos en Plaza de Mayo, como un gesto en contra de esto y en seguir con la memoria vigente y seguir practicando y manteniendo vivo el recuerdo y la simbología que, precisamente, hoy recordamos, es que se les ocurre esta iniciativa que tiene que ver con una cuestión artística, donde diseñan, con la técnica del mosaiquismo, mosaicos o azulejos de una dimensión determinada -son pequeños- para poner en el frente de las casas de todos aquellos que lo quisieran hacer, con un registro de quienes lo hacían –porque tampoco es que se lo iban a dar a cualquiera-. Es un emprendimiento gratuito, que se hace desde las ganas nomás, y desde la lucha por el recuerdo y por los Derechos Humanos.

La verdad que fue una situación que prendió rápidamente -en los reportajes que les hacen a estas dos promotoras lo dicen-, hecho que llevó a que lo articularan con distintas organizaciones, escuelas u organizaciones educativas, para poder articular la gran demanda que había, que hubo y que sigue habiendo, más allá de estas cuestiones de pandemia que por ahí hubo situaciones que no se pudieron cumplir, pero la gran demanda que hubo de vecinos y vecinas que querían tener en el portal de su casa el símbolo del azulejo o del mosaico –por llamarlo así- con un pañuelo por los 30.000 desaparecidos.

Esto lo recepta acá la Escuela Nacional Adolfo Pérez Esquivel, a través de un proyecto que hacen las profesoras de plástica, y lo hacen a través de un proyecto educativo que visibiliza el símbolo de memoria de nuestra historia, promoviéndose siempre que esté vívida, presente y se difunda.

Este proyecto educativo concibe el arte como expresión del compromiso social y político, considerando al mismo como un homenaje permanente a las víctimas de la última dictadura cívico militar del año 1976 y un trabajo en su memoria.

Por supuesto que tiene que ver con esto por lo que estamos acá, con lo que sucedió en Monte Pelloni y con el compromiso de la sociedad toda con respecto a la complicidad o no –depende de cada lado que hubo en la sociedad de Olavarría-.

Lo cierto es que en la Escuela Pérez Esquivel esto se está haciendo hace un par de años con mucho éxito y con mucha difusión, pero precisamente por el aislamiento y la falta de asistencia de los alumnos el año pasado, ahora se está empezando a rehacer, pero está de alguna manera interrumpido –no el proyecto, sino la posibilidad de entregar los mosaicos pedidos-.

Lo cierto es que desde el Concejo Deliberante y desde nuestro espacio proponemos este proyecto de Resolución, que es “declarar de Interés Legislativo Municipal la actividad ‘30 mil Pañuelos por la Memoria’ llevada adelante por la Escuela Nacional Adolfo Pérez Esquivel, perteneciente a la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires”.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Si ningún otro Concejel va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 062/21 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 012/21.

Corresponde al Expte. 062/21 H.C.D.

Olavarría, 24 de Marzo de 2021.-

RESOLUCIÓN N°: 012/21

ARTÍCULO 1°: Declárese de Interés Legislativo Municipal la actividad “30 MIL PAÑUELOS POR LA MEMORIA” llevada adelante por la “Escuela Nacional Adolfo Pérez Esquivel” perteneciente a la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 2°: A través de la Presidencia del Cuerpo remítase copia a la Institución Educativa, y a las fundadoras y coordinadoras del Proyecto Marcela Sanmartino y Graciela Arandia.-

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Corresponde tratamiento del:

EXPTE. 063/21 H.C.D. BLOQUE RENOVACIÓN PERONISTA. PROYECTO DE ORDENANZA CREANDO EL ARCHIVO HISTÓRICO DE LOS DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ DÍAS EN EL H.C.D.

Sr. ARAMBURU.- Pido la palabra.

A decir verdad, este es un proyecto que se empezó a trabajar el año pasado, con la idea de presentarlo en la Sesión del año pasado, que por las consecuencias que sabemos de la pandemia fue suspendida, y tiene que ver con la memoria, tiene que ver con el recordar, tiene que ver con la verdad.

Cuando pensaba en esto, porque en verdad es un proyecto que, para ser franco, lo trabajó la Concejal Almada el año pasado -y no pudo asistir hoy-, junto con Manuela y con la colaboración de la Dra. Mariana Catanzaro. Me toca a mí defenderlo en este momento porque la Concejal Almada no pudo estar y, entonces, ayer, cuando pensaba en esto, pensaba también en lo que sucede cuando uno viene acá. Lo comentó la Concejal Landivar hace un rato, lo comentamos recién con la Concejal De Bellis cuando vino, porque la verdad que es una situación que aquellos que abrazamos la política como religión, creo yo es una situación, me imagino, como aquel religioso, aquella persona religiosa que va a su templo. Es un momento como de introspección, de reflexión, profundamente emotivo. A todos nos pasa, me parece, y más a todos los que estamos acá y que tenemos alguna responsabilidad política por lo que pasó, por lo que sucedió, porque en el aire hay algo que a uno lo conmueve. Creo que es la Sesión más importante que tiene el Concejo Deliberante, al menos en lo simbólico y en lo emotivo. Y también lamento mucho que la Concejal Almada no haya podido estar, porque creo que es la Sesión en la que a ella más le interesa participar.

Y esto que tiene de introspección, de analizar, de repensar, de interpelar, que nos provoca este lugar, que nos provoca este Monte Pelloni y nos provoca esta Sesión, que por suerte se viene cumpliendo desde la sanción de la Ordenanza N° 4077/17, la verdad que es un poco, también -como decía la Concejal Landivar-, nos provoca una emoción, nos provoca, no digo una alegría, es una gratitud de poder presentar, de poder participar de esta situación. Pero también atrás tenemos lo que ha sucedido acá y los tremendos hechos del terrorismo de Estado que hubo en nuestra ciudad.

Yo viví aquella época, porque soy de los más grandecitos de acá; era joven, pero lo viví, y la verdad que era muy adolescente y no sabía que estaba pasando lo que estaba pasando -lo digo como estudiante secundario, recién iniciado del secundario- y, sin embargo, pasaban cuestiones horribles en este lugar, lejos de la ciudad, a espaldas, pero con la complicidad de sectores de la sociedad, no solo militares y de las fuerzas de seguridad, de la policía -como bien se señaló ayer-, sino también con grandes complicidades de la sociedad civil, que esperemos que en algún momento se pueda seguir revelando esta historia, se pueda seguir investigando y sabiendo la verdad. Porque, como decía, en este perseguir la verdad, en este investigar, en este lograr una visión completa de la historia que nos sucedió, es que se nos ocurrió y se les ocurrió a la Concejal Almada, a Manuela y Mariana también, generar un Archivo Histórico en el Concejo Deliberante que contenga toda aquella normativa que existe, que está, que se promulgó o pasó de alguna manera, vía Comunicaciones, vía decisiones del Ejecutivo o decisiones de la Provincia, o vía decisiones del Intendente en ese momento, que normativizaron la vida de la sociedad en Olavarría.

Así que fueron 2.810 días los que no funcionó el Concejo Deliberante. Veíamos, en artículos históricos del diario, cuando se renueva, se reabre con las nuevas autoridades, después de las elecciones de 1983, y lo titulan “2.810 días sin funcionamiento”. De ahí que se nos ocurrió ponerle de nombre al archivo que va a contener toda esa normativa, el “Archivo de los dos mil ochocientos diez días”. Y tiene que ver con esto que decíamos de la verdad, con este tema de buscar la verdad, con este tema que la verdad no solo nos interesa a nosotros, que somos un poco contemporáneos, o a aquellos familiares de las víctimas del golpe de Estado, familiares de desaparecidos, sino que también la verdad es un derecho y un deber, un derecho

colectivo que tiene que seguir estando, tiene que ser accesible a toda la sociedad y tiene que ser, principalmente, para las generaciones futuras.

Nosotros tenemos que ser la herramienta viva –me parece- para que no pase lo que comentaba recién la Concejal Landivar que dijo Araceli, que esto se pierda. Nosotros tenemos que ser los instrumentos, y como funcionarios políticos o legisladores tenemos mayor responsabilidad para mantener viva la memoria, para tener vivo el recuerdo, para seguir investigando y para que se pueda seguir plasmando esta iniciativa, estos proyectos políticos, para que sepamos de dónde vinimos. Porque sabiendo de dónde venimos, vamos a poder tener un buen diseño de futuro o de hacia dónde queremos ir.

Entonces, como decía, recordar no solo es un derecho. Creo que nosotros, los que tenemos responsabilidad política, todos los integrantes que tienen responsabilidad política, desde un Concejal, un funcionario político a un militante, creo que todos los que estamos acá, los que han venido, inclusive, a participar de este acto simbólico y tan importante, tenemos la responsabilidad política, quiere decir que el recordar para nosotros no solo es un derecho, sino que es un deber. Y, en ese sentido, cumpliendo ese deber, cumpliendo ese mandato, es que proponemos este proyecto de Ordenanza que, desde ya agradezco, que por cuestiones técnicas los proyectos de Ordenanza van a las comisiones, pero por suerte en Labor Parlamentaria logramos el acuerdo –inclusive aportando alguna modificación que presentó el Bloque Juntos por el Cambio- para lograr el tratamiento sobre tablas de esta Ordenanza y que prontamente se pueda plasmar y podamos tener este Archivo sistematizado, de fácil acceso y en un futuro, pronto, inclusive digitalizado, para que puedan acceder los alumnos de los colegios, para que pueda ser de fácil acceso.

Si me permiten, voy a leer el articulado de la Ordenanza. Dice así: “Artículo 1°.- Créase el Archivo Histórico “de los dos mil ochocientos diez días” en el Honorable Concejo Deliberante. Artículo 2°.- El Archivo Histórico “de los dos mil ochocientos diez días” estará compuesto por toda la documentación promulgada por el Departamento de Asuntos Municipales dependiente de la Provincia de Buenos Aires, decretos y ordenanzas promulgadas por el Intendente y toda normativa dictada en el período del 24 de Marzo de 1976 al 10 de Diciembre de 1983. Artículo 3°.- Incorpórese al Registro de Patrimonio Histórico Municipal de Olavarría (RPHMO) la totalidad de los documentos que conforman el Archivo Histórico de los dos mil ochocientos diez días. Artículo 4°.- Inscríbase al Archivo Histórico de los dos mil ochocientos diez días bajo la denominación: Patrimonio Histórico Cultural del Municipio de Olavarría, (PHCMO), en los registros patrimoniales y catastrales del municipio. Artículo 5°.- El Presidente del H.C.D. en uso de sus facultades deberá garantizar la accesibilidad al Archivo Histórico de los dos mil ochocientos diez días por parte de la ciudadanía, asegurando la vista del material en formatos impresos y vía digital por Internet en la página del Municipio y del Honorable Concejo Deliberante, recopilando y coordinando toda la información disponible, sistematizada a través de una base de datos. Artículo 6°.- Implementense las políticas de gestión e investigación dirigidas a la tutela y protección de este Archivo Histórico, asimismo a planificar estrategias, proyectos de estímulos y mecanismos para la conservación, restauración y puesta en valor de dicho patrimonio en colaboración con el Archivo Histórico Municipal, la Comisión por la Memoria de Olavarría y demás entidades colaboradoras, así como también difundir y divulgar el conocimiento y valoración del mismo, integrándolo en los distintos niveles educativos formales y no formales, celebrando Convenios con Universidades u Organizaciones No Gubernamentales con competencia en la temática. Artículo 7°.- Resguárdese por parte del Honorable Concejo Deliberante a través de todos los hechos y actos necesarios y suficientes de carácter administrativo, material y/o jurídico, la integridad del Archivo Histórico de los

dos mil ochocientos diez días. Artículo 8°.-El Archivo Histórico de los dos mil ochocientos diez días deberá estar ubicado en un sector del Honorable Concejo Deliberante debidamente identificado como PHCMO. Artículo 9°.- Remítase copia de la presente a la Comisión por la Memoria de Olavarría, a la Delegada local de la Subsecretaría de Derechos Humanos, al Archivo Histórico Municipal de la Ciudad de Olavarría y a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Los artículos 9° y 10° son de forma”.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría sometemos a votación el proyecto de Ordenanza en tratamiento.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 063/21 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad los artículos 1° al 9°.**
- **Los artículos 10° y 11° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 4613/21.

Corresponde al Expte. 063/21 H.C.D.

Olavarría, 24 de Marzo de 2021.-

ORDENANZA N°: 4 6 1 3 / 2 1

ARTÍCULO 1°: Créase el Archivo Histórico “DE LOS DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ DÍAS” en el Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 2°: El Archivo Histórico “de los dos mil ochocientos diez días” estará compuesto por toda la documentación promulgada por el Departamento de Asuntos Municipales dependiente de la Provincia de Buenos Aires, decretos y ordenanzas promulgadas por el Intendente y toda normativa dictada en el período del 24 de Marzo de 1976 al 10 de Diciembre de 1983.-

ARTÍCULO 3°: Incorpórese al Registro de Patrimonio Histórico Municipal de Olavarría (RPHMO) la totalidad de los documentos que conforman el Archivo Histórico de los dos mil ochocientos diez días.-

ARTÍCULO 4°: Inscribese al Archivo histórico de los dos mil ochocientos diez días bajo la denominación: Patrimonio Histórico Cultural del Municipio de Olavarría, (PHCMO), en los registros patrimoniales y catastrales del municipio.-

ARTÍCULO 5°: El Presidente del H.C.D. en uso de sus facultades deberá garantizar la accesibilidad al Archivo Histórico de los dos mil ochocientos diez días por parte de la ciudadanía, asegurando la vista del material en formatos impresos y vía digital por Internet en

la página del Municipio y del Honorable Concejo Deliberante, recopilando y coordinando toda la información disponible, sistematizada a través de una base de datos.-

ARTÍCULO 6°: Impleméntense las políticas de gestión e investigación dirigidas a la tutela y protección de este Archivo Histórico, asimismo a planificar estrategias, proyectos de estímulos y mecanismos para la conservación, restauración y puesta en valor de dicho patrimonio, en colaboración con el Archivo Histórico Municipal, la Comisión por la Memoria de Olavarría, y demás entidades colaboradoras, así como también difundir y divulgar el conocimiento y valoración del mismo, integrándolo en los distintos niveles educativos formales y no formales, celebrando Convenios con Universidades u Organizaciones No Gubernamentales con competencia en la temática.-

ARTÍCULO 7°: Resguárdese por parte del Honorable Concejo Deliberante a través de todos los hechos y actos necesarios y suficientes de carácter administrativo, material y/o jurídico, la integridad del Archivo Histórico de los dos mil ochocientos diez días.-

ARTÍCULO 8: El Archivo Histórico de los dos mil ochocientos diez días deberá estar ubicado en un sector del Honorable Concejo Deliberante debidamente identificado como PHCMO.-

ARTÍCULO 9°: Remítase copia de la presente a la Comisión por la Memoria de Olavarría, a la Delegada local de la Subsecretaría de Derechos Humanos, al Archivo Histórico Municipal de la Ciudad de Olavarría, y a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 10°: La presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 11°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 067/21 H.C.D. BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO. PYTO. DE
RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO
MUNICIPAL LA MUESTRA “PAISAJES
DE LA MEMORIA”.-**

Sra. KRIVOCHEN.- Pido la palabra.

Este nuevo Aniversario, el 45, la Universidad Nacional del Centro sigue poniendo en marcha lo que denomina “Marzo por la Memoria”. En este Marzo por la Memoria, en Olavarría, el Centro Cultural, a partir del 22 de marzo, expone la Muestra “Paisajes de la Memoria.

Si uno se remite a Paisajes de la Memoria, es un proyecto de investigación que surge en el año 2001, que tuvo algunos intervalos, pero que luego continuó con más fuerza y sigue vigente hasta el día de hoy.

Analizando y viendo el proyecto de investigación, del cual surge esta muestra que se expone en el Centro Cultural Municipal, me tomé el atrevimiento de rescatar una frase de ese proyecto de investigación. Y es el concepto de “Memoria” que allí se plasma, y en él se expresa que “la propia definición de Memoria supone un espacio de lucha política y son los

conflictos del presente los que dan forma a la lectura que hacemos del pasado. La Memoria, o mejor dicho las memorias, permanecen activas hoy, y los Estados tienen el deber de recordar y de hacer todo lo posible para el recuerdo de todos”.

Por eso, desde nuestro Bloque ponemos a consideración el proyecto de Resolución para declarar de Interés Legislativo Municipal la Muestra que se expone y que toda la comunidad puede ver hasta el 5 de abril.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 067/21 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 013/21.

Corresponde al Expte. 067/21 H.C.D.

Olavarría, 24 de Marzo de 2021.-

RESOLUCIÓN N°: 013 / 21

ARTÍCULO 1°: Declárese de Interés Legislativo Municipal la Muestra “Paisajes de la Memoria”, que se expone en el Centro Cultural Municipal “San José”, desde el 22 de marzo al 5 de abril de 2021, en el marco del Programa “Marzo por la Memoria” organizado por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 2°: Enviar copia de la presente Resolución a las Facultades de Ingeniería, Ciencias Sociales y Ciencias de la Salud, como así también al Rectorado de la UNICEN.-

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. SANTELLÁN.- Pido la palabra.

Simplemente, antes de terminar esta Sesión, y a modo de adherir a todo lo que se ha dicho y, en especial, a lo que ha dicho la Concejal Landivar, quiero pedirles a Carlos, a Carmelo y a Eduardo que pasen adelante, ya que esas son las personas que corporizan todo lo que se ha vivido acá.

Nosotros tenemos la obligación no solo de reconocerlos, sino de transmitirles a las generaciones futuras el mensaje de amor que han dado durante todos estos años. Y si hoy cada uno de nosotros puede hacer en parte realidad el sueño de militar en política, es por estos compañeros y por los 30.000 desaparecidos. Así que voy a pedir que pasen y, si quieren, decimos unas palabras, por favor, que así lo hagan.

- **Acto seguido, Carmelo Vinci, integrante de la Comisión por la Memoria, hace uso de la palabra.**

(Nutridos aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Agradecemos nuevamente la posibilidad que nos da la Comisión por la Memoria de hacer esta Sesión acá. Agradezco también al personal municipal, por permitirnos venir a estar muy cómodos hoy en este lugar, al personal del Departamento Ejecutivo y del Legislativo, a la Comisión por la Memoria y al público en general, a los funcionarios, muchas gracias.

Habiendo concluido el tratamiento del orden del día previsto para esta “Sesión Especial”, convocada por Decreto H.C.D. N° 009/21, damos por finalizada la misma.

- **Así se hace.**
- **Queda levantada la Sesión.**
- **Es la hora 11 y 21.-**

**RAMIRO DIEGO CASCIO
TAQUÍGRAFO H.C.D.**

**Dr. LEANDRO LANCETA
SECRETARIO H.C.D.**

**Dr. BRUNO CENIZO
PRESIDENTE H.C.D.**